

CASTRO, 08 ABR. 2024

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley 21.634 Que moderniza la ley 19.886 y otras leyes para mejorar el gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia, e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, la Resolución Res. N°07/2019 y N°14/2022 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, RES. N° 7446 con fecha 22 de agosto de 2023 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de establecer un convenio para la "**INSUMOS DE ENDODONCIA**" con vigencia desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025, de acuerdo a lo que se encuentra estipulado en el punto N°7 Letra II de las presentes Bases.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Establecimiento requiere realizar Licitación Pública para establecer dicho Convenio de Suministro y con ello permitir el normal funcionamiento de la Unidad Dental del Hospital de Castro.
3. Que de conformidad con lo indicado en el punto N° 6.6.2 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación será realizada por una comisión designada por Resolución de la Dirección del Hospital de Castro, conformada por 3 miembros.

RESUELVO

1. **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID No 1514-58-LE24 para establecer la "**INSUMOS DE ENDODONCIA**", las cuales son del siguiente tenor y autorizase su publicación:

BASES ADMINISTRATIVAS

1514-58-LE24

1. ANTECEDENTES y CONDICIONES GENERALES

El Hospital de Castro, en adelante el "Hospital", llama a propuesta pública para establecer Convenio, con el fin de adquirir diversos insumos para la especialidad de Endodoncia del Establecimiento, cuyas exigencias se establecen en las presentes bases administrativas y los anexos.

Los recursos financieros para materializar esta adquisición provienen del presupuesto asignado al Establecimiento y a su vez, la licitación se ejecutará por medio del Hospital de Castro.

El monto referencial para la presente licitación equivale a \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos impuestos incluidos).

La presente licitación será de carácter simple, vale decir, se podrá adjudicar sólo a un proveedor por el ítem requerido.

Cabe señalar que de acuerdo a lo previsto por el artículo N°30 letra d) de la ley 19.886 y al art.14 del decreto supremo N°250/2004, su reglamento, los bienes que se licitan no se encuentran en catálogo electrónico del convenio marco de la dirección de compras y contratación pública.

2. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

La presente propuesta convocada por el Hospital de Castro, se regirá por las normas y condiciones que, expresamente, se señalan en las presentes Bases Administrativas y técnicas, anexos y su contrato. Serán estas bases, por tanto, el instrumento oficial que regule todo el proceso, incluyendo la adjudicación, recepción, posterior pago, post venta y en general la relación entre el Hospital y el proveedor hasta el término del contrato.

La presentación de una oferta implica para la persona natural y/o jurídica que haga una oferta, la aceptación de las presentes bases y para que una oferta se considere válida debe cumplir con las disposiciones del presente instrumento.

Las Bases estarán disponibles en el portal de www.mercadopublico.cl y no tienen costo para los proveedores.

3. DEFINICION DE TERMINOS Y CONCEPTOS

Adjudicación: Acto administrativo fundado, por medio del cual la autoridad competente selecciona a uno o más Oferentes para la suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886, en adelante, también, la "Ley de Compras".

Apertura: Acto de apertura electrónica por el cual el Hospital de Castro toma conocimiento del contenido de las ofertas enviadas a través del sistema de información

de compras y contratación pública, una vez vencido el plazo de presentación fijada para tal efecto.

Bases de licitación: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen el conjunto de requisitos, condiciones y especificaciones, establecidos por la Entidad Licitante, que describen los bienes y servicios a contratar y regulan el Proceso de Compras y el contrato definitivo. Incluyen las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

Comisión de apertura y evaluación: Tres o más funcionarios del Hospital de Castro nombrados por resolución de esta dirección quienes tendrán la tarea de aperturar y evaluar las propuestas según criterios de evaluación consignados en las presentes bases y emitir acta de evaluación.

Comisión de recepción: Tres o más funcionarios nombrados por resolución.

Contrato de suministro de bienes muebles: Aquel que tiene por objeto la compra o el arrendamiento, incluso con opción de compra, de productos o bienes muebles. Un contrato será considerado igualmente de suministro, si el valor del servicio que pudiere contener es inferior al cincuenta por ciento del valor total o estimado del contrato.

Días corridos: Son todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos, feriados y festivos, cuando se utilice la palabra "días", deberá entenderse lo mismo que "días corridos"

Días Hábiles: De lunes a viernes, con exclusión de sábados, domingos, feriados y festivos.

Director: Representante legal del Hospital de Castro.

Ejecutivo coordinador: Representante del oferente con que el Hospital de comunicará y coordinará todos los aspectos del proceso de compras y contratación pública.

Fabricante: Persona natural o jurídica cuya actividad es fabricación del equipo que se licita.

Especificaciones técnicas (EE.TT.): Conjunto de características que deberá cumplir el bien o servicio que se licita. Considerando, estos requisitos técnicos que debe cumplir el equipo que se oferte, estos pueden ser "DESEABLES" o "IMPRESINDIBLES", este último implica que si no lo posee la oferta no se evalúa.

Foro: Link del portal www.mercadopublico.cl donde los oferentes pueden efectuar consultas sobre la licitación y el comprador da respuestas.

Foro inverso: Proceso mediante el cual el hospital puede solicitar aclaraciones y respuestas a los oferentes de la licitación.

Garantía: Aquellos instrumentos de valor que tienen por objeto resguardar el correcto cumplimiento, por parte del proveedor oferente y lo adjudicado, de las obligaciones emanadas de la oferta y/o del contrato. Puede ser de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento del contrato y garantía por anticipos.

Horas Hábiles para recepción de documentos y/o equipo: De lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas.

Licitación Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

MINSAL: Ministerio de Salud

Moneda: Pesos chilenos.

Oferta o propuesta: Conjunto de proposiciones administrativas, técnicas y económicas presentadas por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl.

Oferente: Persona natural o jurídica que se presenta a la licitación y efectúa una oferta.

Precio unitario neto: Precio único que considera todos costos asociados para la entrega del Bien o Servicio licitado, tales como administración, fletes y otros si corresponden. Deben expresarse en moneda nacional, es decir, pesos chilenos. Corresponde al ofertado en el portal www.mercadopublico.cl

Proveedor adjudicado: Persona natural o jurídica que adquiere el compromiso de suministrar el bien adjudicado por el Hospital en las condiciones establecidas en las presentes bases.

Documentos excluyentes: Son aquellos anexos que, de no ser acompañados por el oferente dentro de los plazos establecidos para la formulación de la propuesta, dará pasó a la declaración de **inadmisibilidad de la misma**.

4. NORMAS GENERALES Y ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS

Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 19.886 y su reglamento, esta licitación y contrato respectivo el cuál se formalizará según lo indicado en Punto N° 7.2 de Bases Administrativas, se regirá por los siguientes documentos, cuyo orden de precedencia en caso de existir discrepancia entre ellos, será el que a continuación se indica:

1. Las presentes bases administrativas, técnicas y anexos para presentación de la oferta.
2. Las consultas, aclaraciones y respuestas sobre aspectos administrativos y técnicos realizadas en el portal.
3. La oferta del proponente adjudicado.
4. La orden de compra y contrato
5. En general todo documento que emane del Hospital relacionado con la presente licitación.

Todos los documentos enumerados formarán un todo integrado y se complementan recíprocamente en forma tal que se considera parte del contrato cualquiera obligación que se consigna en uno u otro de los documentos señalados, sin perjuicio de la preeminencia de las bases.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS OFERENTES PARA QUE SUS OFERTAS SEAN ACEPTADAS:

Pueden participar en esta Licitación, cualquier PERSONA JURÍDICA O NATURAL, que no se encuentre afecta en alguna de las inhabilidades para contratar con la administración del estado según lo dispone el Art. 35 bis y siguientes de la ley 21.634 en relación con el actual art. 4 de la ley 19.886, art.8° y 10 de la ley N° 20.393, y otras que establezcan las leyes.

Requisitos.

Los oferentes al presentar su propuesta deberán:

- 1.- Presentar su oferta a través de mercado público.
- 2.- Acompañar los Anexos señalados como excluyentes.
- 3.- De acogerse al art. 67 bis del decreto 250/2005 debe cumplir con los requisitos que allí se establecen.

Condiciones:

Los participantes deberán ceñirse a las siguientes condiciones generales de licitación:

1. Sólo podrán presentarse ofertas a través del portal, pudiendo cada oferente presentar hasta dos ofertas.
2. Los costos derivados de la formulación de la oferta en que incurra el proponente serán de su cargo.
3. Demás condiciones establecidas en las presentes bases administrativas y técnicas y los anexos.

6. PROCESO DE LICITACION.

6.1 ETAPAS Y PLAZOS.

ETAPAS	PLAZOS
PERIODO DE PUBLICACION EN EL PORTAL	Mínimo 10 días corridos
PLAZO PREGUNTAS y/o ACLARACIONES DE BASES	Desde el día 1 hasta el día 6 días corridos contados desde el inicio de la publicación.
PLAZO DE PUBLICACION DE RESPUESTAS Y CONFIRMACION ELECTRONICA	Hasta 2 días corridos contados desde el plazo final de preguntas.
PLAZO ACTO DE APERTURA ELECTRONICA	Dentro de los tres 15 hábiles contados desde el cierre de recepción de ofertas.
PLAZO EVALUACION Y ADJUDICACION	Dentro de los 30 días corridos siguientes a la apertura electrónica.
PLAZO VIGENCIA CONVENIO	La vigencia del contrato se extiende desde su Formalización hasta diciembre del 2025, según punto 7.2. de las presentes Bases.

6.2 CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.

Se prohíbe la comunicación entre los participantes o interesados en el proceso de contratación una vez iniciado el procedimiento de contratación, o entre eventuales interesados o participantes en él y las personas que desempeñen funciones en el organismo licitante que participen del proceso de adjudicación, independientemente de su calidad jurídica, en lo referido directa o indirectamente a tal proceso, salvo que se realice a través del Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas administrado

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

por la Dirección de Compras y Contratación Pública y en la forma establecida en las bases de licitación, que asegure la participación e igualdad de todos los oferentes.

En ese sentido, las consultas de los proponentes deberán ser realizadas exclusivamente, a través, de foro en el sistema de información, no pudiendo los proveedores contactarse de ninguna otra forma la entidad licitante o sus funcionarios, por la respectiva licitación y durante el curso del proceso. Las respuestas y/o aclaraciones que se efectúen se realizarán a través del mismo sistema y formarán parte integrante de las bases teniéndose por conocidas y aceptadas por todos los participantes, aun cuando el oferente no las hubiere solicitado. Los oferentes no podrán alegar desconocimiento de las mismas. Hasta el cumplimiento del plazo para la publicación de las respuestas el Hospital podrá efectuar las aclaraciones a las bases que estime pertinente a través del sistema y pasaran a formar parte del contrato respectivo.

6.3 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Deberá presentar los siguientes antecedentes Utilizando para ello los anexos adjuntos a la presente licitación:

Anexos Administrativos:

- a. Anexo Administrativo N°1:** Identificación del proveedor. (Excluyente)
- b. Anexo Administrativo N°2:** Declaración de Conocimiento de las Bases Administrativas y Técnicas. (Excluyente)
- c. Anexo Administrativo N°3:** Declaración Simple. (Excluyente)
- d. Anexo Administrativo N°4:** Plazo de Entrega. (Excluyente)
- e. Anexo Administrativo N°5:** Política de Canje. (Excluyente)

Anexos Técnicos:

- a. Anexo técnico N°1:** Ficha técnica de los insumos ofertados. **(Excluyente, formato proveedor).**

Anexo Económico:

- a. Anexo Económico N° 1*:** Propuesta Económica. **(Excluyente)**

*Este documento se debe utilizar para la evaluación económica. Este valor debe ser plenamente coincidente con aquel ingresado en el portal. El valor ingresado al portal es el **PRECIO UNITARIO NETO** De existir discrepancia entre el precio unitario ofertado en el portal y aquel precio unitario indicado en el Anexo Económico primará este último.

6.4 INSTRUMENTOS DE GARANTIA

Garantía de seriedad de la oferta: No se requiere para la presente licitación

6.5 CONDICIONES DE LA RECEPCION DE ANTECEDENTES Y APERTURA ELECTRONICA.

La apertura electrónica se realizará dentro los plazos previstos en las presentes bases, específicamente en el 6.1 sobre Etapas y Plazos.

De existir inconvenientes técnicos que afecten el sistema electrónico www.mercadopublico.cl y que impidan la apertura electrónica, el hospital estará facultado para continuar el proceso el día hábil siguiente, previa certificación del inconveniente por la dirección de compras públicas.

No se recibirá ningún antecedente fuera del día, hora y lugar establecido en las bases.

Se procederá a la revisión de la propuesta de cada oferente verificándose la presentación de toda la documentación considerada excluyente en el punto **6.3 "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"**. De no subir toda la información solicitada con carácter de excluyente, el oferente quedará fuera del proceso de evaluación de la presente licitación, siendo declarada como oferta inadmisibles o rechazada y no se procederá a su evaluación.

6.6 DE LA APERTURA Y EVALUACION

6.6.1. Las ofertas serán evaluadas por la comisión de apertura y evaluación, conforme a los factores y criterios que se señalan a continuación, utilizando para ello los antecedentes solicitados en las presentes bases.

6.6.2. La comisión de apertura y evaluación estará conformada por 3 funcionarios del Hospital de Castro. Esta comisión, propondrá la adjudicación de estimarlo pertinente, considerando al oferente, en cuya propuesta haya resultado la más ventajosa para el Hospital de Castro, los cuales son:

- Medico Jefe del Servicio Especialidades Odontológicas o quien lo subrogue.
- Administrador del Centro de Responsabilidad Coordinación de Redes o quien lo subrogue.
- Jefe de Abastecimiento o quien subrogue.

6.6.3.- De ser necesario requerir aclaraciones a los oferentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten ser lo suficientemente comprensible, se utilizará el foro inverso en el portal www.mercadopublico.cl, **otorgándose un plazo de 2 días hábiles contados desde su publicación en el foro para su aclaración.**

6.6.4.- El hospital podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

6.6.5. Criterios de Evaluación.

Para la evaluación de las ofertas se utilizarán los criterios de evaluación que a continuación se indican:

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

Criterio	Porcentaje
Oferta Económica	40%
Especificaciones Técnicas del Oferente	25%
Plazo de entrega	15%
Representante de la Marca	10%
Certificados de Cumplimiento Normas ISO Serie 9000	10%

Cada Factor de los Criterios mencionados anteriormente se analizará de acuerdo a la siguiente pauta:

CRITERIO	REQUISITO	FORMA DE EVALUACION	
Oferta Económica (40%)	Se evaluará de acuerdo con lo indicado en Anexo Económico N°1.	(Menor Precio*0,4/Precio Ofertado) *100	
Cumplimiento de los requisitos (25%)	Especificaciones Técnicas se evaluará en base a Anexo Técnico N°1 (Ficha técnica formato proveedor).	Cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas del ítem.	25%
		Cumple parcialmente con las especificaciones solicitadas del ítem.	15%
		No cumple con las especificaciones solicitadas del ítem, por ende, no se evalúa la oferta.	0%
Plazo de entrega (15%)	Se evaluará de acuerdo con lo indicado en Anexo Administrativo N°4.	Menor o igual a 10 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	15%
		Entre 11 a 15 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	7%
		Mayor a 15 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	3%
Representante de la Marca (10%)	Se evaluará de acuerdo al documento adjunto.	Adjunta certificado que lo acredita como representante de la marca.	10%
		No adjunta certificado de representación de la marca.	5%
Certificados de Cumplimiento Normas ISO Serie 9000 (10%)	Se evaluará de acuerdo al documento adjunto.	Adjunta certificados de cumplimiento de normas ISO Serie 9000 de los productos ofertados.	10%
		No adjunta certificados de calidad internacional de los productos ofertados	5%

6.6.6. Resolución de Empates:

En caso de empates de los oferentes se aplicará el siguiente criterio:

- 1.- Oferente con mayor porcentaje en evaluación técnica de los insumos.
- 2.- Oferente que presente menor precio en propuesta económica.
- 3.- Oferente que proponga menor tiempo de entrega.

6.6.7. Informe de Apertura y Evaluación.

La comisión evaluadora confeccionará el informe de Apertura y evaluación en el que se analizarán las ofertas presentadas y fundamentalmente se establecerán las razones administrativas, técnicas, y económicas que le permiten efectuar una recomendación de adjudicación. El informe de evaluación debe contener la siguiente información:

1. Los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
2. Cuadro comparativo.
3. Las ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.
4. La proposición de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses del hospital.
5. La asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
6. La proposición de adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.
7. Documentos e instrumentos financieros de garantías.
8. Consultas y aclaraciones.
9. Anexos.

6.7 DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION Y NOTIFICACION A LOS PROPONENTES.

La Dirección del Hospital de Castro, o quien le subrogue, supla o reemplace mediante resolución fundada, considerando el informe emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación, se reserva el derecho de adjudicar, o rechazar ofertas si estas no resultan convenientes a los intereses del Hospital, sin que los oferentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho.

La notificación de la resolución de adjudicación se entenderá realizada luego de 24 horas contadas desde que se publique en el sistema de información el acto administrativo.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, el hospital deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación.

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la

suscripción o aceptación de los referidos documentos, la Entidad Licitante podrá adjudicar la licitación al Oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

7. DISPOSICIONES CONTRACTUALES

I. CONTENIDO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: El contrato de la presente Adquisición será formalizado mediante la emisión de la Orden de Compra y la posterior aceptación de esta por parte del Proveedor.

II. DE LA VIGENCIA: El contrato se extiende desde su formalización, hasta diciembre del año 2025.

III. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: El Administrador del Centro de Responsabilidad Coordinación de Redes o quien lo subroge. del Hospital de Castro, o quién subroge o reemplace legalmente, será quién administre el Contrato.

IV. DE LA GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO.

No se solicita para la presente Adquisición.

V. DEL TÉRMINO ANTICIPADO.

El Hospital de Castro podrá declarar, administrativamente, el término del contrato, por alguna de las siguientes causales:

- 1. Racialización o mutuo acuerdo entre los contratantes.**
- 2. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.**
- 3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.**
- 4. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.**
- 5. Incumplimiento grave a las obligaciones contraídas por el contratante.**
- 6. Las demás que se establecen en las respectivas bases de la licitación o el contrato.**

Se deja presente que de modificarse el contrato por la causal contenida en el numeral N° 1, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.

VI. DE LA CESION:

PROHIBICIÓN DE CESIÓN:

El Oferente no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los

establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen de estos contratos podrán transferirse de acuerdo a las normas del derecho común.

FACTORING:

Las Entidades deberán cumplir con lo establecido en los contratos de factoring suscritos por sus Contratistas, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato y no existan obligaciones o multas pendientes.

SUBCONTRATACIÓN:

El proveedor podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el contratista adjudicado.

Sin embargo, el proveedor no podrá subcontratar en los siguientes casos:

1. Cuando lo dispongan las bases, en particular, por tratarse de servicios especiales, en donde se ha contratado en vista de la capacidad o idoneidad del Contratista.
2. Cuando la persona del subcontratista, o sus socios o administradores, están afectas a alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 92 del Reglamento.

VII. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

Ante cualquier controversia que no sea subsanada de común acuerdo con las partes, se establece que, para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Castro y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

VIII. DEL COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

El hospital informará a través del Sistema, los antecedentes referidos al comportamiento contractual de sus proveedores, los que deberán referirse a elementos objetivos, tales como el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones, cumplimiento de plazos comprometidos, aplicación de multas u otras medidas que hayan afectado al proveedor.

8. DE LA FACTURACION Y PAGO.

Los precios que se propongan, deben corresponder al valor final del Insumo Ofertado, considerando los costos de administración, deben expresarse en moneda nacional, es decir, pesos.

En cuanto a la facturación el Proveedor está obligado a facturar de acuerdo a lo indicado en la respectiva Orden de Compra, caso contrario, el Hospital de Castro NO realizará recepción conforme, reteniendo el Pago de la Factura hasta regularizar situación con el proveedor. (Emisión de Nota de crédito) Si al cabo de cinco días hábiles no existe solución

por parte del Proveedor, el Hospital de Castro estará facultado para devolver y/o rechazar factura sin previo aviso. Los precios ofertados no estarán afectos a reajustabilidad alguna.

El proveedor está obligado en un plazo de 72 horas a enviar el archivo XML de la factura a la casilla dipresrepcion@custodium.com de lo contrario se rechaza automáticamente el documento.

La modalidad de pago será a través de Tesorería General de la República de manera centralizada, mediante transferencia a la cuenta que el proveedor adjudicado informe vía correo electrónico al administrador del contrato.

En el caso de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), será el representante de la misma, indicado en el documento de su constitución, quien deberá emitir la factura respectiva para cursar los pagos que generen la ejecución contractual.

La entidad licitante podrá optar por otro sistema de pago.

9. DE LAS MULTAS

CIRCUNSTANCIAS	VALOR MULTA
No informar en forma oportuna y vía e-mail, la suspensión del insumo por quiebre de stock.	15 UF por cada evento no informado.
Incumplimiento en el plazo de entrega de los insumos (entrega que supere lo declarado en anexo administrativo n° 4, días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	1 UF por cada día hábil de retraso, hasta la recepción del producto, por situaciones atinentes al proveedor.

Para aplicar la multa es necesario que el administrador del contrato informe al proveedor los incumplimientos, el que tendrá 5 días hábiles para hacer sus descargos. Con o sin ellos, el administrador hará el análisis respectivo y, si lo estima procedente, enviará los antecedentes fundados al Asesor Jurídico del Hospital a fin de que se emita la resolución respectiva de multa. Si no se efectúa el pago dentro de plazo se descontará de la Garantía de Fiel y oportuno Cumplimiento de Contrato, debiendo el proveedor reponer íntegramente la boleta y el hospital integrar al proveedor adjudicado la diferencia.

En caso de no ser un requisito la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, el contratista deberá descontar de la facturación mensual los montos asociados al total de multas por incumplimiento del contrato. En este sentido el Hospital de Castro podrá deducir del importe a pagar al proveedor la suma que este último le adeude por aquel concepto. Las multas deberán formalizarse a través de resolución fundada, la que deberá pronunciarse sobre los descargos presentados por el proveedor adjudicado, si existieren, y publicarse oportunamente en el sistema de información, procediendo en contra de dicha resolución los recursos contenidos en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado de acuerdo al nuevo artículo 79 ter del decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la ley 19.886 .

Con todo, el monto máximo de la multa a cobrar podrá llegar hasta al 5% del valor del contrato con IVA. Alcanzado el Monto máximo de la multa el hospital podrá dar término anticipado al contrato.

10. CLAUSULA TERMINOS DE REFERENCIA EN ADQUISICIONES Y LICITACIONES

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Por el sólo hecho de participar en el presente procedimiento de compras, el Proveedor debe dar cumplimiento a las Políticas y Procedimientos vigentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud dictadas en el Decreto 83 (publicado el 12 de enero de 2005 en el Diario Oficial), las cuales se presumen conocidas por el oferente, para todos los efectos legales. Para estos efectos, el trabajo o proyectos realizados por el Proveedor para el contratante, deben asimismo cumplir con los estándares de seguridad de la información establecidos por MINSAL.

Todo el personal externo que desarrolle labores para el contratante deberá dar estricto cumplimiento a la Política General de Seguridad de la Información, observando sus directrices y colaborando en su aplicación dentro de su ámbito de acción.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, el contratante se reserva el derecho de ejecutar las sanciones legales y contractuales, que se consideren pertinentes en relación al Proveedor o persona contratada. Bajo ninguna circunstancia este hecho relevará al Proveedor de las responsabilidades y obligaciones que le impone el Contrato.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Cualquier tipo de intercambio de información que se produzca entre el contratante y sus organismos relacionados y el Proveedor se realizará dentro del marco establecido por el contrato de provisión de servicios correspondiente, de modo que dicha información no podrá ser utilizada en ningún caso fuera de dicho marco, ni para fines diferentes a los asociados a dicho contrato. Asimismo, el Proveedor deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de documentos electrónicos:

1. Ley N°19.799 y su normativa complementaria, especialmente el Decreto Supremo N° 83, publicado el 12 de enero de 2005 en el Diario Oficial; la normativa del sector salud: DFL 1, Código Sanitario,
2. Ley N°20.584, referida a Deberes y Derechos que tienen las Personas en relación con acciones vinculadas a su Atención de Salud; y en materia de protección de datos personales:
 - La Ley N°19.628, referida a Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa complementaria. En caso de que alguna de estas normas sea modificada o sustituida el proveedor deberá adaptarse a los requerimientos de la nueva normativa.

El Proveedor deberá adoptar todas las medidas necesarias y conducentes para proteger la confidencialidad y evitar la divulgación y uso indebido de la Información. Cada parte deberá informar inmediatamente y en la forma más expedita posible a la otra, si tuviere conocimiento de cualquier incidente que pueda ocasionar la fuga, mal uso o apropiación indebida de la información, especialmente tratándose de los datos personales.

Consecuentemente constituirán infracción grave a las obligaciones del contrato las siguientes:

- El uso de la información para su propio beneficio o con cualquier otro propósito distinto al cumplimiento de las obligaciones que emanan del contrato.
- Revelar de cualquier forma información a la que tengan acceso con ocasión del contrato a terceros, excepto a aquellos de sus empleados o asesores que requieran conocer dicha Información con el fin de prestar el servicio.
- No informar al Hospital de Castro sobre cualquier incidente que afecte la confidencialidad de la información y especialmente los datos personales a que se tenga acceso con ocasión del contrato.

En todo caso, no se entenderá un incumplimiento grave en aquellos casos en que la información sea de carácter público de acuerdo a la ley o que sea dada a conocer públicamente por el propio Contratante o como resultado de la exigencia de una autoridad judicial o administrativa. En el caso que por requerimiento de autoridad judicial y/o administrativa el Proveedor se vea compelido a revelar la información confidencial, deberá notificar de esta circunstancia al contratante, por la vía más expedita posible.

Al momento del término, por cualquier causa, de la presente compra, el Proveedor debe restituir, según lo indique el contratante, toda la información relevante y especialmente la información confidencial y toda copia, resumen o extracto de ésta, contenida en cualquier documento de trabajo, memorandos u otros escritos, medios magnéticos o archivos computacionales, sin retener copias, resúmenes o extractos de la misma, en ninguna forma, debiendo cancelar en sus sistemas toda la información a que haya tenido acceso con ocasión del contrato, quedando facultado desde ya el contratante para verificar esta circunstancia.

La obligación de confidencialidad de la información tiene una duración indefinida, a contar de la fecha de suscripción del Contrato.

11. NOTA FINAL

Se deja expresa constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, se entienden incorporadas sin necesidad de *mención expresa* en el correspondiente Contrato y el adjudicatario se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones que de tales documentos se derive.

Entiéndase incorporadas en las presentes Bases, todas las normas sobre **PROBIDAD ADMINISTRATIVA** establecidas en las leyes 18.575, 18.834 y 19.653 y la siguiente disposición expresa, dispuesta por el Ministerio de Salud: "Está prohibido aceptar, en beneficio del Servicio cualquier donación que, por sus características de monto, tiempo, lugar o cualquier otro indicio pueda estar asociada a alguna negociación con el donante". Además, se incorpora a estas bases, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 19.886, Ley Base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, D. S. Nº 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886.

BASES TÉCNICAS

1514-58-LE24

1. GENERALIDADES:

Las siguientes Bases constituyen las Especificaciones Técnicas por las que deberán regirse las personas, naturales o jurídicas interesadas en participar en el llamado a Propuesta Publica para Licitación **"INSUMOS DE ENDODONCIA"**.

- a. La cantidad referencial de insumos solicitados durante la vigencia del Convenio se indica en la siguiente tabla:

N° ITEMS	PRODUCTO OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Barrera gingival fotopolimerizable en jeringa con puntas aplicadoras. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25
2	Cemento endodóntico a base de resina epóxica, set 2 tubos 4 ml pasta base y pasta catalizadora, similar AH Plus. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	35
3	Cemento fosfato de zinc, set polvo líquido. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10
4	Cemento obturador biocerámico para uso endodóntico, presentación en jeringa lista para usar con puntas aplicadoras, similar Bio C Sealer Angelus, KP-Root SP o AH Plus Bioceramic. Cantidad total 2gr o más. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20
5	Cemento reparador biocerámico de agregado mineral trióxido, blanco, presentación polvo líquido para 2 aplicaciones (2 sobres de 0.14 gr + frasco agua destilada 3 ml), fraguado en 15 minutos. Similar a MTA Angelus Blanco. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25
6	Clamps 209 de acero inoxidable templado, no cromado, para premolares inferiores, con código o numeración universal grabada en estructura. Similar a Hu-Friedy, Medesy o Hygienic	UNIDADES	15
7	Condensador hand plugger doble extremo, punta Ni-Ti y punta Acero n°35-70. Autoclavable. Mango aluminio verde.	UNIDADES	10
8	Condensador hand plugger doble extremo, punta Ni-Ti y punta Acero n°40-80. Autoclavable. Mango aluminio negro.	UNIDADES	10
9	Conos de gutapercha ISO 35 con código de color en punta superior del cono y marcas milimetradas en cono, tolerancia de +/- 0.029 mm, caja de 120 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	15
10	Conos de gutapercha ISO 45-80 con código de color en punta superior del cono y marcas milimetradas en cono, tolerancia de +/- 0.029 mm, caja de 120 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	15
11	Conos de gutapercha ISO 90 con código de color en punta superior del cono, caja de 120 unidades, similar Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

12	Conos de gutapercha ISO 90-140 con código de color en punta superior del cono, caja de 120 unidades, similar Diadent. Vencimiento superior a 24 meses	CAJA	10
13	Conos de gutapercha comfort fit para sistema de limas protaper Ultimate, caja de 60 unidades de conos F2. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10
	Conos de gutapercha comfort fit para sistema de limas protaper Ultimate, caja de 60 unidades de conos F3. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10
14	Conos de gutapercha en barra tamaño M (2,5 x 15 mm). Frasco 100 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10
15	Conos de gutapercha ISO 20-45 taper .06 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17
	Conos de gutapercha ISO 45-80 taper .06 con código de color en punta superior del cono, caja de 60 unidades. Similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	14
16	Conos de gutapercha ISO 25 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10
	Conos de gutapercha ISO 30 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20
	Conos de gutapercha ISO 35 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25
	Conos de gutapercha ISO 40 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20
	Conos de gutapercha ISO 45 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25
	Conos de gutapercha ISO 45-80 taper .04 con código de color en punta superior del cono, caja de 60 unidades. Similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20
17	Conos de gutapercha protaper next, caja de 60 unidades, 30 conos X2 y 30 conos X3. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17
	Conos de gutapercha protaper next, caja de 60 unidades, 30 conos X4 y 30 conos X5. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17
18	Conos de papel absorbente ISO 25 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	15

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

19	Conos de papel absorbente ISO 30 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45
20	Conos de papel absorbente ISO 35 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25
21	Conos de papel absorbente ISO 40 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25
22	Conos de papel absorbente ISO 45 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25
23	Conos de papel absorbente ISO 45-80 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45
24	Conos de papel absorbente ISO 50 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45
25	Discos pulidores flexibles surtidos (30 unidades por tipo), tamaño de 9,6 y 12,6 mm y grados de abrasividad extra fino, fino, medio/grueso y extra grueso. Presentación en kit de 240 unidades que incluye 5 mandriles (3 normales y 2 cortos) y 1 escobilla de pulido. Similar a Optidisc N°4200	CAJA	8
26	Dispensador plástico de topes de silicona para uso endodóntico, no perforados. Cantidad 200 topes por dispensador, similar a Maillefer REF A 0197	UNIDAD	8
27	Edta 15% gel, presentación en jeringa con puntas aplicadoras. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	17
28	Edta 17% líquido, presentación botella de 1 litro. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	20
29	Espejo de examen dental N° 4, plano, con superficie de rodio que evite doble imagen para uso con microscopio.	UNIDADES	58
30	Esponjero plástico autoclavable, para uso en endodoncia	UNIDADES	15
31	Explorador endodóntico doble extremo DG16. Similar a Maillefer, Medesy, American Eagle o HuFriedy	UNIDADES	25
32	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.12	UNIDADES	70
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.14	UNIDADES	70
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.16	UNIDADES	70
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.18	UNIDADES	70
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.21	UNIDADES	70
33	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.12	UNIDADES	70
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.14	UNIDADES	70
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.16	UNIDADES	70
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.18	UNIDADES	70
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.21	UNIDADES	70

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

34	Fresa EndoZ multicuchillo alta velocidad, similar a Maillefer	UNIDADES	70
35	Gluconato de clorhexidina al 2%, solución tópica para irrigación endodóntica, presentación frasco de 125 ml. Similar a Diclorexan 2%. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	15
36	Goma dique de latex grosor medio, tamaño 5x5", 52 unidades por caja	CAJA	120
37	Hidróxido de calcio al 35%, pasta en solución acuosa, presentación en jeringa de 1.2 ml para medicación endodóntica. Similar a Ultracal. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	58
38	Hidróxido de calcio en cápsulas. Presentación en frasco de 30 cápsulas. Vencimiento superior a 24 meses	FRASCOS	15
39	Hipoclorito de sodio para irrigación endodóntica (uso clínico), 5.25%, presentación botella de 1 litro resistente a la luz. Similar a Hertz. Vencimiento superior a 12 meses	BOTELLA	180
40	Jeringa 3ml para irrigación en endodoncia con aguja de ventana lateral 27G. Caja 100 unidades, similar a Monoject.	CAJA	70
41	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 13/.06, 25 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse	CAJA	35
	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 18/.06, 25 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse	CAJA	35
	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 25/.08, 17 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse Opener	CAJA	20
42	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 25/.06, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	35
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 25/.06, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 30/.04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	17
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 30/.04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 35/.04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	30
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 35/.04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 40/.04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	20

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 40/.04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 45/.04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	20
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 45/.04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8
43	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next surtido X1-X2 y X3 (17.04 - 25.06 - 30.07), de 21mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	17
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next surtido X1-X2 y X3 (17.04 - 25.06 - 30.07), de 25mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	17
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X4 (040 .06), de 21mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X4 (040 .06), de 25mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X5 (050 .06), de 21mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X5 (050 .06), de 25mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15
44	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, tratamiento térmico Gold, blister surtido de 5 limas estériles, Slider, Shaper, F1, F2 y F3 (16.02v - 20.04v - 20.07v - 25.08v - 30.09v), de 21 mm. Similar a Protaper Ultimate Sequence X5	CAJA	17
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, tratamiento térmico Gold, blister surtido de 5 limas estériles, Slider, Shaper, F1, F2 y F3 (16.02v - 20.04v - 20.07v - 25.08v - 30.09v), de 25 mm. Similar a Protaper Ultimate Sequence X5	CAJA	17
45	Lima mecanizada níquel titanio, tratamiento térmico CWire, para remoción de relleno endodóntico. ISO 30/.07 19 mm. Blister 5 unidades estériles. Similar a MicroMega Remover	CAJA	10
	Lima mecanizada níquel titanio, tratamiento térmico CWire, para remoción de relleno endodóntico. ISO 30/.07 23 mm. Blister 5 unidades estériles. Similar a MicroMega Remover	CAJA	13
46	limas C+ File, punta activa, ISO 08, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25
	limas C+ File, punta activa, ISO 10, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25
	limas C+ File, punta activa, ISO 15, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

47	Limas H 08 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13
	Limas H 10 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13
	Limas H 15 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13
48	Limas K 06 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35
	Limas K 06 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35
	Limas K 06 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15
	Limas K 08 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20
	Limas K 08 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20
	Limas K 08 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15
	Limas K 10 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20
	Limas K 10 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15
	Limas K 15 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	25
	Limas K 15 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15
	Limas K 15-40 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35
	Limas K 15-40 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17
	Limas K 20 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17
	Limas K 25 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17
	Limas K 90-140 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17
Limas K 90-140 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	
49	Limas K Flexibles 15-40 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a Flexofile M Access, Maillefer	CAJA	35
	Limas K Flexibles 15-40 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a Flexofile M Access, Maillefer	CAJA	17
50	Material reparador biocerámico consistencia Putty (listo para usar). Jeringa de 0.5 gr o más. Similar a BioC Repair, Angelus. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	13
51	Pinza de curación Perry	UNIDADES	15
52	Portaclamps recto (tipo Stoke)	UNIDADES	10
53	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED12D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa redonda (similar a fresa de diamante). Similar a DTE	UNIDADES	17
54	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED15D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncocónica. Similar a DTE	UNIDADES	20

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

55	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED3D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncocónica. Similar a DTE	UNIDADES	20
56	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED15 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncocónica. Similar a DTE	UNIDADES	17
57	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED3 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncocónica. Similar a DTE	UNIDADES	17
58	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED7 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncocónica. Similar a DTE	UNIDADES	17
59	Punta ultrasonido endodóntica para activación de irrigación lisa ED62 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS. Similar a DTE	UNIDADES	25
60	Punta ultrasonido diamantada para retropreparación para conductos largos de dientes anteriores, compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec. Similar a Helse P1M	UNIDADES	3
61	Punta ultrasonido diamantada para retropreparación para conductos finos de dientes anteriores, compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec. Similar a Helse P1T	UNIDADES	3
62	Set de puntas de ultrasonido para retropreparación con mínimo 4 puntas anguladas y diamantadas para acceso a raíces dentarias superiores, inferiores, derechas e izquierdas, compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec. Similar a RetroKit NSK con puntas E30RD, E30LD, E31D y E32D.	SET	3
63	Sustituto bioactivo de la dentina, caja 5 cápsulas + 5 unidosis de líquido. Similar a Biodentine. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	13
64	Tiras de pulido o acabado interproximal con óxido de aluminio, grano fino/superfino, con espacio sin abrasivo en el centro de la tira, en caja de 120 uds, similar 3M	CAJA	13
65	Tiras de pulido o acabado interproximal con óxido de aluminio, grano grueso/medio, con espacio sin abrasivo en el centro de la tira, en caja de 150 uds, similar 3M	CAJA	13
66	Vasos dappen de vidrio colores surtidos	UNIDADES	58
67	Vidrioionómero autocurado para restauración, de fraguado rápido, set polvo/dispensador de agua destilada, similar ChemFil. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	60
68	Vidrioionómero de fotocurado modificado con resina, presentación en jeringa de 2,5 gr o más para base cavitaria. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	20
69	Vidrioionómero de fotocurado modificado con resina para restauración, presentación en frasco de polvo y 3 botellas, primer, core y gloss. Similar a Vitremer. Vencimiento superior a 12 meses	SET	5

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

- b. Debe contar con políticas de canje para productos defectuosos o con pronto vencimiento.
- c. Los productos despachados deben tener una fecha de vencimiento superior a un año, en caso contrario y acordado previamente con el Medico Jefe del Servicio Especialidades Odontológicas o quien lo subrogue se verá la factibilidad de recepción.
- d. La Oferta deberá ceñirse a las descripciones y especificaciones técnicas solicitadas, en caso contrario, la oferta no será evaluada.
- e. Cualquier elemento, dispositivo, accesorio que sea indispensable para el funcionamiento del producto, aun cuando no se indique explícitamente, deberá estar incluidos.
- f. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Bodega del Hospital de Castro, ubicado en Calle Ramón Freire #852, Este deberá ser enviado con flete pagado. La llegada a bodega de ser en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 08:00 hrs. A 12:00 hrs. y de 14:00 a 15:30 hrs.; viernes, en horario de 08:00 hrs. A 12:00 hrs. y de 14:00 a 16:30 hrs.
- g. El despacho de productos por parte del proveedor, se realizara con la recepción de la respectiva Orden de Compra emitida por el Hospital. Este despacho debe ser dentro del plazo ofertado por el proveedor.
- h. Si los pedidos no pueden ser despachados en forma completa, el proveedor debe avisar de inmediato una vez recibida la Orden de Compra, por escrito vía e-mail a abastecimiento@hospitalcastro.gob.cl.
- i. Si los protocolos llegan al Hospital deteriorados por el transporte (se entiende por cualquier situación que altere las propiedades del producto haciendo inutilizable), serán devueltos al proveedor, con el objeto que este reponga el producto por otro igual, en buen estado.
- j. El valor ofertado deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del contrato a contar desde la fecha de adjudicación.

ANEXO ADMINISTRATIVO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR
ID 1514-58-LE24

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

2.- RUT

3.- DOMICILIO

4.- FONO, FAX Y E-MAIL

5.- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (Cuando corresponda)

6.- RUT. REPRESENTANTE LEGAL (Cuando corresponda)

7.- DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (Cuando corresponda)

8.- FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Declaro haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y cualquier documento que forme parte de la Propuesta y aceptar expresamente dichos contenidos.

FECHA:

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
ID 1514-58-LE24

El Representante legal de la empresa que suscribe, declara lo siguiente:

- a) *Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre sí de las especificaciones y demás antecedentes de la Licitación.*
- a) *Estar conforme con las condiciones generales de la presente licitación, y renuncia expresamente a alegar desconocimiento de todo lo enunciado en las presentes Bases administrativas Generales y en las Bases Técnicas.*

Nombre de la Empresa:

Nombre del representante legal:

R.U.T. Razón Social:

R.U.T. Representante legal:

Firma Representante Legal:

Fono- Fax:

E-mail:

Fecha:

ANEXO ADMINISTRATIVO Nº 3

DECLARACION SIMPLE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADOID 1514-58-LE24

YO _____, RUT: _____, en
representación de la empresa _____. RUT:
_____ (sólo en caso de ser persona jurídica) declaro y expongo:

I. Que el proponente no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades que se indican a continuación:

a. Poseer la calidad de funcionario del Hospital de Castro, cualquiera que sea su calidad jurídica, incluso personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo.

b. Trátarse de Personas unidas a las señaladas precedentemente por los vínculos de parentesco descritos en el artículo 35 quater de la ley 21.634 en relación la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c. Trátarse de Sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

d. En general cualquiera de las señaladas en el art. 35 quater de la ley 21.634.

II. En el caso de personas jurídicas, no estar afecta a las inhabilidades contempladas en los art. Nº8 y Nº10 de la ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

III. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la firma de la presentación de la oferta, de acuerdo con lo estipulado en artículo 4 inciso primero de la ley Nº 19.886.

NOMBRE, FIRMA Y RUT DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(Citar ciudad de casa matriz), _____ de _____ del 2024.

ANEXO ADMINISTRATIVO N° 4
PLAZO DE ENTREGA
ID 1514-58-LE24

PLAZO DE ENTREGA	COMPROMISO DE ENTREGA
Menor o igual a 10 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	
Entre 11 a 15 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	
Mayor a 15 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.	

Marque con una "X" el plazo de entrega ofertado comprometido; siendo este plazo no sometido a reajuste durante la vigencia del convenio.

NOMBRE, FIRMA Y RUT DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO ADMINISTRATIVO N° 5
POLÍTICA DE CANJE
ID 1514-58-LE24

Nombre proveedor: _____

R.U.T. proveedor: _____

Los productos que requieran ser cambiados, deberán ser retirados de bodega general del Hospital de Castro, a cargo del proveedor previa notificación por correo electrónico del Enfermero Jefe de Esterilización y/o de la Unidad de Abastecimiento, determinando causal de rechazo y deberán ser reemplazados por aquellos que se ajusten al requerimiento, en un plazo de 5 días hábiles contados desde que se produce la notificación.

Se activará política de canje, durante toda la vigencia del convenio, para dar cumplimiento con al menos lo siguiente:

1. Productos con fecha de vencimiento inferior a un año.
2. Productos dañados, defectuosos o mal rotulados.
3. Productos con problemas de calidad (cambio de color, excesiva humedad, precipitación, sellados eficientes, otros debidamente justificados).

NOMBRE, FIRMA Y RUT DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO ECONÓMICO Nº 1 PROPUESTA ECONÓMICA ID 1514-58-LE24

ANEXO ECONÓMICO Nº 1 PROPUESTA ECONÓMICA						
Nº ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Barrera gingival fotopolimerizable en jeringa con puntas aplicadoras. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
2	Cemento endodóntico a base de resina epóxica, set 2 tubos 4 ml pasta base y pasta catalizadora, similar AH Plus. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	35	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
3	Cemento fosfato de zinc, set polvo líquido. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
4	Cemento obturador biocerámico para uso endodóntico, presentación en jeringa lista para usar con puntas aplicadoras, similar Bio C Sealer Angelus, KP-Root SP o AH Plus Bioceramic. Cantidad total 2gr o más. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
5	Cemento reparador biocerámico de agregado mineral trióxido, blanco, presentación polvo líquido para 2 aplicaciones (2 sobres de 0.14 gr + frasco agua destilada 3 ml), fraguado en 15 minutos. Similar a MTA Angelus Blanco. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
6	Clamps 209 de acero inoxidable templado, no cromado, para premolares inferiores, con código o numeración universal grabada en estructura. Similar a Hu-Friedy, Medesy o Hygienic	UNIDADES	15	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
7	Condensador hand plugger doble extremo, punta Ni-Ti y punta Acero n°35-70. Autoclavable. Mango aluminio verde.	UNIDADES	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
8	Condensador hand plugger doble extremo, punta Ni-Ti y punta Acero n°40-80. Autoclavable. Mango aluminio negro.	UNIDADES	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
9	Conos de gutapercha ISO 35 con código de color en punta superior del cono y marcas milimetradas en cono, tolerancia de +/- 0.029 mm, caja de 120 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	15	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
10	Conos de gutapercha ISO 45-80 con código de color en punta superior del cono y marcas milimetradas en cono, tolerancia de +/- 0.029 mm, caja de 120 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	15	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
11	Conos de gutapercha ISO 90 con código de color en punta superior del cono, caja de 120 unidades, similar Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
12	Conos de gutapercha ISO 90-140 con código de color en punta superior del cono, caja de 120 unidades, similar Diadent. Vencimiento superior a 24 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
13	Conos de gutapercha comfort fit para sistema de limas protaper Ultimate, caja de 60 unidades de conos F2. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
	Conos de gutapercha comfort fit para sistema de limas protaper Ultimate, caja de 60 unidades de conos F3. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
14	Conos de gutapercha en barra tamaño M (2,5 x 15 mm). Frasco 100 unidades, similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			
15	Conos de gutapercha ISO 20-45 taper .06 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17	\$ -	\$ -	-
	Conos de gutapercha ISO 45-80 taper .06 con código de color en punta superior del cono, caja de 60 unidades. Similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	14	\$ -	\$ -	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)			

**Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento**

16	Conos de gutapercha ISO 25 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	10	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha ISO 30 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha ISO 35 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha ISO 40 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha ISO 45 taper .04 con código de color en punta superior del cono, 27 mm o más de largo, y término plano (sin taper), caja de 60 unidades. Similar a Hygienic Coltene. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha ISO 45-80 taper .04 con código de color en punta superior del cono, caja de 60 unidades. Similar a Diadent. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
17	Conos de gutapercha protaper next, caja de 60 unidades, 30 conos X2 y 30 conos X3. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Conos de gutapercha protaper next, caja de 60 unidades, 30 conos X4 y 30 conos X5. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
18	Conos de papel absorbente ISO 25 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
19	Conos de papel absorbente ISO 30 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
20	Conos de papel absorbente ISO 35 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
21	Conos de papel absorbente ISO 40 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
22	Conos de papel absorbente ISO 45 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
23	Conos de papel absorbente ISO 45-80 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
24	Conos de papel absorbente ISO 50 con código de color en punta superior del cono, caja de 200 unidades, similar Gapadent	CAJA	45	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
25	Discos pulidores flexibles surtidos (30 unidades por tipo), tamaño de 9,6 y 12,6 mm y grados de abrasividad extra fino, fino, medio/grueso y extra grueso. Presentación en kit de 240 unidades que incluye 5 mandriles (3 normales y 2 cortos) y 1 escobilla de pulido. Similar a Optidisc N°4700	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
26	Dispensador plástico de topes de silicona para uso endodóntico, no perforados. Cantidad 200 topes por dispensador, similar a Maillefer REF A 0197	UNIDAD	8	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
27	Edta 15% gel, presentación en jeringa con puntas aplicadoras. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
28	Edta 17% líquido, presentación botella de 1 litro. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	20	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
29	Espejo de examen dental N° 4, plano, con superficie de rodio que evite doble imagen para uso con microscopio	UNIDADES	58	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
30	Exponjero plástico autoclavable, para uso en endodondia	UNIDADES	15	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
31	Explorador endodóntico doble extremo DG16. Similar a Maillefer, Medesy, American Eagle o HuFriedly	UNIDADES	25	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
32	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.12	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.14	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.16	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.18	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa carbide redonda tallo largo alta velocidad 0.21	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						
33	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.12	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.14	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.16	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.18	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
	Fresa diamante redonda alta velocidad 0.21	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal			Valor Total (Neto)						

**Servicio de
Salud Chilóe
Hospital de Castro
Abastecimiento**

34	Fresa Endoz multicuchillo alta velocidad, similar a Maillefer	UNIDADES	70	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
35	Gluconato de dioxetina al 2%, solución tópica para irrigación endodóntica, presentación frasco de 125 ml. Similar a Didorexan 2%. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	15	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
36	Goma dique de latex grosor medio, tamaño 5x5", 52 unidades por caja	CAJA	120	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
37	Hidróxido de calcio al 35%, pasta en solución acuosa, presentación en jeringa de 1.2 ml para medicación endodóntica. Similar a Ultracal. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	58	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
38	Hidróxido de calcio en cápsulas. Presentación en frasco de 30 cápsulas. Vencimiento superior a 24 meses	FRASCOS	15	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
39	Hipodoriato de sodio para irrigación endodóntica (uso dInico), 5.25%, presentación botella de 1 litro resistente a la luz. Similar a Hertz. Vencimiento superior a 12 meses	BOTELLA	180	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
40	Jeringa 3ml para irrigación en endodoncia con aguja de ventana lateral 27G. Caja 100 unidades, similar a Monoject.	CAJA	70	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
41	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 13/06, 25 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 18/06, 25 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para GlidePath con instrumentación rotatoria continua. ISO 25/08, 17 mm. Presentación en caja de 4 unidades estériles. Similar a Kerr Traverse Opener	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
				**Corresponde al monto a indicar en el portal					
			Valor Total (Neto)**						
42	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 25/06, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 25/06, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 30/04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 30/04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 35/04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	30	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 35/04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 40/04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 40/04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 45/04, 25 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio para instrumentación rotatoria continua. ISO 45/04, 31 mm. Presentación en cajas de 6 unidades no estériles. Similar a Kerr ZenFlex	CAJA	8	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
43	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next surtido X1-X2 y X3 (17.04 - 25.06 - 30.07), de 21mm, blister de 3	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next surtido X1-X2 y X3 (17.04 - 25.06 - 30.07), de 25mm, blister de 3	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X4 (040.06), de 21mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X4 (040.06), de 25mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X5 (050.06), de 21mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, aleación M-wire, sección transversal rectangular descentrada, similar a protaper next X5 (050.06), de 25mm, blister de 3 limas estériles	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
44	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, tratamiento térmico Gold, blister surtido de 5 limas estériles, Slider, Shaper, F1, F2 y F3 (16.02v - 20.04v - 20.07v - 25.08v - 30.09v), de 21 mm. Similar a	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, giro continuo, tratamiento térmico Gold, blister surtido de 5 limas estériles, Slider, Shaper, F1, F2 y F3 (16.02v - 20.04v - 20.07v - 25.08v - 30.09v), de 25 mm. Similar a	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
45	Lima mecanizada níquel titanio, tratamiento térmico CWire, para remoción de relleno endodóntico. ISO 30/07 19 mm. Blister 5 unidades estériles. Similar a MicroMega Remover	CAJA	10	\$	-	\$	-	\$	-
	Lima mecanizada níquel titanio, tratamiento térmico CWire, para remoción de relleno endodóntico. ISO 30/07 23 mm. Blister 5 unidades estériles. Similar a MicroMega Remover	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
46	limas C+ File, punta activa, ISO 08, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
	limas C+ File, punta activa, ISO 10, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
	limas C+ File, punta activa, ISO 15, en longitud 18 o 21 mm, blister o caja x 6 unidades	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						
47	limas H 08 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
	limas H 10 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
	limas H 15 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
			**Corresponde al monto a indicar en el portal						
			Valor Total (Neto)**						

**Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento**

48	Limas K 06 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 06 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 06 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 08 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 08 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 08 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 10 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	20	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 10 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 15 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	25	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 15 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	15	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 15-40 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 15-40 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 20 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 25 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K 90-140 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
Limas K 90-140 25 mm, caja x 6 unidades. Similar a M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-	
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
49	Limas K Flexibles 15-40 21 mm, caja x 6 unidades. Similar a Flexofile M Access, Maillefer	CAJA	35	\$	-	\$	-	\$	-
	Limas K Flexibles 15-40 31 mm, caja x 6 unidades. Similar a Flexofile M Access, Maillefer	CAJA	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
50	Materia reparador biocerámico consistencia Putty (listo para usar). Jeringa de 0.5 gr o más. Similar a BioC Repair, Angelus. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
51	Pinza de curación Perry	UNIDADES	15	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
52	Portaclamps recto (tipo Stoke)	UNIDADES	10	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
53	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED12D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa redonda (similar a fresa de diamante). Similar a DTE	UNIDADES	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
54	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED15D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncoconica. Similar a DTE	UNIDADES	20	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
55	Punta ultrasonido endodóntica diamantada ED3D compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncoconica. Similar a DTE	UNIDADES	20	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
56	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED15 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncoconica. Similar a DTE	UNIDADES	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
57	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED3 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncoconica. Similar a DTE	UNIDADES	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
58	Punta ultrasonido endodóntica lisa ED7 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS, punta activa troncoconica. Similar a DTE	UNIDADES	17	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
59	Punta ultrasonido endodóntica para activación de irrigación lisa ED62 compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec no EMS. Similar a DTE	UNIDADES	25	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
60	Punta ultrasonido diamantada para retropreparación para conductos largos de dientes anteriores, compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec. Similar a Helse P1M	UNIDADES	3	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
61	Punta ultrasonido diamantada para retropreparación para conductos finos de dientes anteriores, compatible con Ultrasonido Satelec, con rosca Satelec. Similar a Helse P1T	UNIDADES	3	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
62	Set de puntas de ultrasonido para retropreparación con mínimo 4 puntas anguladas y diamantadas para acceso a raíces dentarias superiores, inferiores, derechas e izquierdas, compatible con Ultrasonido	SET	3	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
63	Sustituto bioactivo de la dentina, caja 5 cápsulas + 5 unidades de líquido. Similar a Biodentine. Vencimiento superior a 12 meses	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
64	Tiras de pulido o acabado Interproximal con óxido de aluminio, grano fino/superfino, con espacio sin abrasivo en el centro de la tira, en caja de 120 uds, similar 3M	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
65	Tiras de pulido o acabado Interproximal con óxido de aluminio, grano grueso/medio, con espacio sin abrasivo en el centro de la tira, en caja de 150 uds, similar 3M	CAJA	13	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
66	Vasos dappen de vidrio colores surtidos	UNIDADES	58	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
67	Vidriónómero autocurado para restauración, de fraguado rápido, set polvo/dispensador de agua destilada, similar Chemfil. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	60	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			
68	Vidriónómero de fotocurado modificado con resina, presentación en jeringa de 2,5 gr o más para base completa. Vencimiento superior a 12 meses	UNIDADES	20	\$	-	\$	-	\$	-
Corresponde al monto a indicar en el portal						Valor Total (Neto)			

**Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento**

69	Vidriolónúmero de fotocurado modificado con resina para restauración, presentación en frasco de polvo y 3 botellas, primer, core y gloss. Similar a Vitremer. Vendimiento superior a 12 meses	SET	5	\$	-	\$	-	\$	-	
*Corresponde al monto a pagar en el portal							Valor Total (Neto)**			

Al momento de realizar la oferta considerar unidad de medida solicitada.

Nombre, Firma y Timbre Representante Legal

Castro, _____ de _____ de 2024.

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Abastecimiento

2. DESIGNÉSE, como miembros de la comisión de evaluación para la licitación 1514-58-LE24, a los siguientes funcionarios del Hospital de Castro, o a quien los subroque legalmente:

- Medico Jefe del Servicio Especialidades Odontológicas.
- Administrador del Centro de Responsabilidad Coordinación de Redes.
- Jefe de Abastecimiento.

3. RECONÓZCASE, como sujeto pasivo de Lobby a los integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación, condición que mantendrán mientras permanezcan en ella y fírmese obligatoriamente declaración jurada conforme el artículo número 35 de la ley 21.634 por cada uno de los integrantes de la comisión.

4. PUBLÍQUESE, la presente resolución en portal www.mercadopublico.cl y en www.leylobby.gob.cl

Anótese, Comuníquese y Regístrese



DR. JONATHAN ZUÑIGA ALVARADO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

DR. JZA / SDA. LMP / CRAL / ADP / AJ. TSJCSMB / JA. CGM / cgll

Distribución:

- Of. Partes.
- Abastecimiento (Copia Digital)

